

BID: Educación a distancia, semipresencial o presencial. ¿Qué dice la evidencia?

2021-02-04

BID: Educación a distancia, semipresencial o presencial. ¿Qué dice la evidencia?

Este documento del BID resume los principales hallazgos de la literatura científica respecto a los efectos de la educación a distancia y semipresencial sobre el aprendizaje. La primera conclusión es que la evidencia rigurosa es escasa, especialmente en América Latina y el Caribe. Sin embargo, esta permite establecer un ordenamiento sobre la efectividad de las distintas modalidades de educación. La educación a distancia es una alternativa válida cuando no hay acceso a otras modalidades educativas, pero la educación presencial y la semipresencial ofrecen mayores niveles de aprendizaje.

Este documento del BID resume los principales hallazgos de la literatura científica respecto a los efectos de la educación a distancia y semipresencial sobre el aprendizaje. La primera conclusión es que la evidencia rigurosa es escasa, especialmente en América Latina y el Caribe. Sin embargo, esta permite establecer un ordenamiento sobre la efectividad de las distintas modalidades de educación. La educación a distancia es una alternativa válida cuando no hay acceso a otras modalidades educativas, pero la educación presencial y la semipresencial ofrecen

mayores niveles de aprendizaje.

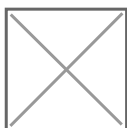
EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL: ¿QUÉ DICE LA EVIDENCIA?

SERIE "HABLEMOS DE POLÍTICA EDUCATIVA"

| [1](#) | [2](#) | [3](#) | [4](#) | [5](#) | [6](#) | [7](#) | [8](#) | [9](#) | [10](#) | [11](#) |

**Por Gregory Elacqua, Patricia Navarro-Palau, María Fernanda Prada
y Sammara Soares**

**DESCARGUE ESTE DOCUMENTO COMPLETO EN [FORMATO
PDF](#)**



1. **Puntos clave**
2. **Introducción**
3. **¿Qué dice la evidencia?**
4. **Implicaciones para la educación post-pandemia**

5. Las condiciones mínimas para evitar el aumento de brechas con modalidades no presenciales

6. Conclusión

7. Notas y referencias

INTRODUCCIÓN

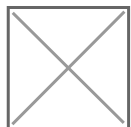
<http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/bid-hablemos-de-politica-educativa-5-educacion-a-distancia-semipresencial-o-presencial.pdf>La pandemia de COVID-19 llevó al cierre repentino de las escuelas de América Latina y el Caribe, trasladando la educación a los hogares. Al 20 de abril de 2020, el 95% de los estudiantes, cerca de 166 millones de alumnos, no asistía a clases presenciales [1].

La educación a distancia, en este caso de emergencia, y, particularmente, la educación mediada por tecnología, se convirtieron de la noche a la mañana, en grandes protagonistas de los sistemas educacionales. A pesar de que la educación a distancia ya se había convertido en una tendencia antes de la pandemia [2], su uso se disparó a raíz del COVID-19 [3].

Sin embargo, pasada la emergencia inicial, las soluciones educativas para la nueva normalidad están aún por definirse. Mientras se mantengan los requisitos actuales de distanciamiento social se ampliará o mantendrá el uso de educación a distancia y/o semipresencial, con la posibilidad de que algunos cambios sean permanentes. Frente a este panorama, los países de la región deberán responder a múltiples preguntas. ¿Cómo afectarán estos cambios a los aprendizajes? ¿Se ampliarán las brechas de aprendizaje entre distintos grupos de alumnos? ¿Cómo impartir enseñanza a distancia de manera adecuada?

Esta nota resume los principales hallazgos de la literatura científica sobre los efectos de la educación a distancia y semipresencial en el aprendizaje de los alumnos. Nuestro objetivo es ayudar a los gobiernos nacionales y subnacionales a tomar

decisiones informadas durante la pandemia de COVID-19 y en la postpandemia, que estén basadas en la evidencia de manera que les permita, por ejemplo, anticipar los efectos de los distintos modelos de presencialidad en las brechas de aprendizaje y decidir en qué alumnos focalizar recursos.



No obstante, esta nota no pretende ser una guía detallada sobre cómo desarrollar soluciones educativas para la nueva normalidad o para próximas olas de la pandemia, ni ofrecer soluciones concretas directamente aplicables. En la segunda entrega de esta serie [4], se detallan los elementos clave para implementar un modelo educativo semipresencial efectivo que combine aprendizaje en la escuela y en el hogar.

PUNTOS CLAVE

- La pandemia de COVID-19 obligó a cerrar las escuelas y a adoptar masivamente la educación a distancia de emergencia alrededor del mundo. Esta nota resume la evidencia académica disponible sobre la efectividad de la educación a distancia y semipresencial en comparación con la educación presencial.
- La evidencia rigurosa es escasa e insuficiente para guiar el diseño de políticas, especialmente en América Latina y el Caribe. La literatura se centra principalmente en experiencias en Estados Unidos y en educación superior, dificultando la extensión de sus resultados a la región. Dada la importancia del debate en el escenario post pandemia COVID-19, es indispensable contar con más y mejores estudios.
- A pesar de esto, la evidencia existente permite establecer un ordenamiento claro de estas tres opciones de educación. La educación a distancia es una alternativa válida cuando no hay acceso a otras modalidades educativas y podría ser una herramienta efectiva mientras sea necesario mantener distancia social. La educación presencial y la semipresencial ofrecen mayores niveles de aprendizaje

para los alumnos que la modalidad a distancia, sin ninguna diferencia entre ellas.

- La educación a distancia o semipresencial mediadas por tecnología tienden a aumentar las brechas de aprendizaje entre distintas poblaciones.
- Para evitar el aumento de brechas es necesario: 1) asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación; 2) desarrollar contenidos de calidad adaptados al entorno en línea; 3) garantizar que tanto docentes como alumnos están preparados para la educación a distancia o semipresencial y que tienen las habilidades necesarias para aprovecharla; y 4) identificar a los estudiantes con mayores dificultades y ofrecerles el apoyo requerido.

DESCARGUE EL DOCUMENTO COMPLETO EN FORMATO PDF

<http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/bid-hablemos-de-politica-educativa-5-educacion-a-distancia-semipresencial-o-presencial.pdf>

REFERENCIAS:

[1] CIMA (2020). Estudiantes Afectados por el Cierre de Escuelas por el COVID-19 – 2020. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en:

https://cima.iadb.org/es/regional-overview/context/affected_learners

[2] Por ejemplo, en 2019 la matrícula en cursos Masivos de Educación Abierta en Línea (o MOOC, por sus siglas en inglés) en el mundo fue de 110 millones (53). Por otro lado, en la última década, en EEUU el crecimiento de matrículas en K-12 en cursos a distancia en línea fue del 150% entre 2010 y 2015 (8).

[3] Las soluciones educativas llevadas a cabo durante la pandemia de COVID-19 se denominan, a pesar de ser educación a distancia, Enseñanza Remota de Emergencia, dado que su objetivo no es recrear un ecosistema educativo robusto, sino proporcionar acceso temporal, con la intención de volver a la educación presencial una vez haya disminuido la emergencia 4.

[4] Arias Ortiz, E.; Brechner, M.; Pérez Alfaro, M. y Vásquez, M. (2020). “De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos clave para hacerla realidad”. Hablemos de Política Educativa, No. 2, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CRÉDITOS:

Esta es una reseña del documento original “[Hablemos de política educativa en América Latina y el Caribe #5: Educación a distancia, semipresencial o presencial. ¿Qué dice la evidencia?](#)” escrito por Gregory Elacqua, Patricia Navarro-Palau, María Fernanda Prada y Sammara Soares y publicado por el BID. Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas ([CC-IGO 3.0 BY-NC-ND](#)) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia. Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

Publicación de este documento en EDUTEKA: Febrero 4 de 2021.

Última actualización de este documento: Febrero 4 de 2021.